



Montevideo, 31 de marzo de 2022.

R. de D. N° 114/2022
Acta 1178
EE2022-67-001-000222

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Magalí Echeverri Borges C.10.912, al 17 de marzo 2022.

RESULTANDO: que la misma desempeña tareas en la Unidad de Costos – Gerencia General.

CONSIDERANDO: I) que la peticionante basa su solicitud en motivos personales; **II)** que la funcionaria no está actualmente sometida a procesos disciplinarios en trámite; **III)** que la solicitud fue presentada el 17/3/2022, donde se manifiesta la aspiración de cesar ese mismo día; **IV)** que no obstante lo anterior, la renuncia es recepticia, por lo que deberá estarse a la aceptación de la misma; **V)** que la Sra. Echeverri dejó de asistir a la fecha que solicita su cese (17/3/2022), generando por tanto, inasistencias injustificadas al servicio; **VI)** que la funcionaria no cuenta con saldo de licencia por ningún concepto.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por motivos personales, por la funcionaria Sra. Magalí Echeverri Borges C.10.912, a su cargo de Especialista III, Escalafón D, Grado 2, a partir de la notificación del presente acto administrativo.
- 3) Agradecer los servicios prestados.
- 4) Transcribese a Gerencia General, para conocimiento.



- 5) Transcríbese a la Oficina de Liquidación de Sueldos a efectos de descontar los días computados como inasistencias, de acuerdo al Considerando V del presente acto administrativo.
- 6) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**